

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil
DEMANDANTE	Yor Ladys Galeano Aguirre y otros
DEMANDADO	Carlos Albertto Naranjo Giraldo
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00064 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega, admite sucesión procesal y ordena oficiar
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio

Se allega a las presentes diligencias la nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, con la constancia que la medida cautelar de inscripción de la demanda no fue anotada, toda vez que el folio de matrícula al que se dirigía se encontraba cerrado.

De otro lado y por ser procedente, se ordena registrar la inscripción de la demanda sobre el folio de matrícula inmobiliaria N° 018-16973 en el porcentaje de propiedad que le corresponda a los aquí demandados. Por Secretaría ofíciase.

Finalmente, teniendo en cuenta que la víctima directa en este asunto JHON JAIRO MURILLO GÓMEZ falleció el pasado 28 de junio de 2021, conforme al Registro Civil de Defunción aportado por la parte actora, conforme al artículo 68 del Código General del Proceso, el trámite del presente asunto continuará con su cónyuge y herederos, quienes igualmente hacen parte del extremo procesal activo.

Una vez se registre la demanda y se notifique al extremo procesal pasivo, se continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°093 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 4 de noviembre **del año 2021***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario